



Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación

DEFENDEMOS LA EDUCACIÓN PÚBLICA ESTATAL

CARTA AL MAGISTERIO BOGOTANO EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN Y EL DEBER DE ELEGIR, NOS LLAMAN

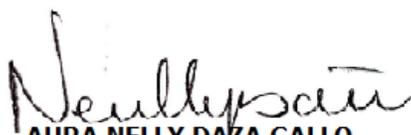
Compañeros y compañeras, reciban un saludo fraterno. En la víspera de las elecciones convocadas por FECODE y la Central Unitaria de Trabajadores CUT, les invitamos a asistir masivamente a las urnas el próximo viernes 26 de mayo en Corferias, entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m.

Nos llaman a ejercer este deber y derecho, el momento histórico nacional y los actuales acontecimientos en Bogotá, donde el movimiento magisterial ha recibido diversos ataques al disfrute de sus derechos políticos a la participación, la sindicalización, la protesta y la movilización, todos ellos respaldados por nuestra Carta Magna. Entre muchas razones para asistir, queremos recordar especialmente las siguientes:

1. Se requiere que la CUT y FECODE tengan direcciones nacionales y regionales que aprovechen al máximo las posibilidades políticas que se despliegan con el gobierno del cambio, y que con las reformas sociales tienden a la paz total con justicia social.
2. El magisterio bogotano debe tener un respaldo político y sindical en el país, que impulse las propuestas de política pública en educación y las luchas gremiales que se lideran desde la ADE.
3. La participación masiva será una demostración de que no nos intimidan las medidas represivas de Edna Bonilla y Claudia López, con la impuesta reposición de horas y minutos por un justificado paro que denunció problemáticas en la educación, a las que no dan soluciones.
4. Se solicitó a la SED desde el pasado 13 de marzo el permiso compensatorio como garantía de los derechos sindicales; solamente hasta el 24 de mayo en la tarde, apareció un memorando en el que se concede el día compensatorio, reduciendo su disfrute a las semanas de desarrollo institucional de 2023. Lo tomaremos, pero no aceptamos la coacción, la misma que se impuso al disfrute del salario emocional. Retomaremos este asunto en la negociación con la SED, en el tema de garantías sindicales.
5. Como magisterio, siempre hemos garantizado el derecho a la educación de la niñez y la juventud y como sindicato, hemos reivindicado los derechos laborales de los(as) docentes como trabajadores(as) de la educación. Por ello, ante el ánimo revanchista y antisindical de Edna Bonilla y Claudia López, convocamos a los maestros y las maestras que integran la Asamblea General de Afiliados(as) de la ADE, a salir a votar con contundencia, enfrentando a un gobierno distrital agudizó la grave vulneración al derechos al magisterio, por lo cual debemos fortalecer la organización sindical para, en unidad, confrontar sus medidas de corte neoliberal.

Adjuntamos memorando que autoriza el día compensatorio.

JUNTA DIRECTIVA- ADE


AURA NELLY DAZA GALLO
Presidenta


ALVARO ANDRES BALLEEN ROJAS
Secretario General

Bogotá D.C., 25 de mayo de 2023

MEMORANDO

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
Fecha	I-2023-61793
No. Referencia	Mayo de 2023

PARA: DIRECTORES LOCALES DE EDUCACION, RECTORES Y DOCENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES.

DE: SUBSECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

ASUNTO: Permiso a docentes afiliados a organizaciones sindicales, para participar en elecciones FECODE y CUT, programadas para el próximo viernes 26 de mayo

Estimados Directores y Directoras Locales, Rectores y Rectoras, y docentes, reciban un cordial saludo.

En atención a las solicitudes presentadas por las organizaciones sindicales, de manera atenta, les informamos que se han autorizado los siguientes permisos, en el marco de la jornada electoral programada por FECODE y CUT para el próximo viernes 26 de mayo:

Las y los Docentes que hayan ejercido su derecho al voto, en el proceso electoral convocado por FECODE y CUT el 26 de mayo de 2023, contarán con un día de permiso remunerado, el cual podrá disfrutarse dentro de las semanas de desarrollo institucional contempladas en la Resolución 3685 de 2022 por medio de la cual se establece el calendario académico para el año 2023 en las Instituciones Educativas del Sector Oficial de Bogotá.

Lo anterior, con el fin de garantizar el libre ejercicio democrático de las organizaciones sindicales, sin afectar la prestación del servicio educativo en la ciudad.

Para hacer uso de este permiso remunerado, cada docente informará, a su respectivo(a) Rector(a), previa a la semana institucional correspondiente, el día en que se hará efectivo este beneficio.

Cordial saludo

JULIAN FABRIZIO HUERFANO ARDILA
Subsecretario de Gestión Institucional

Revisó: Edder Harvey Rodríguez Laiton – Director de Talento Humano
Revisó: Gustavo Cano Perico – Contratista Subsecretaría de Gestión Institucional